

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que al Señor Ministro de Agricultura Dr. Mario Quintela Vaca Diez, debe ausentarse del país para asistir a la XIV Reunión del Consejo Técnico Consultivo, a la Reunión de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos a celebrarse en la ciudad de Quito (Ecuador); a la Feria Exposición que debe realizarse durante el presente mes en la ciudad de Milán (Italia) y asistir a la Reunión Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos de FAO, para concluir la gestión del Proyecto Bolivia 528 PMA (FAO-NN.UU);

Que para el normal desenvolvimiento del referido Despacho Ministerial y mientras dure la ausencia del titular es necesario proveer la suplencia legal correspondiente.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Agricultura Dr. Mario Quintela Vaca Diez, se hará, cargo de dicha Cartera el titular del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Joaquín Villanueva.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de La ciudad de La Paz, a los Dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO.